

**COOPERATIVA MULTIACTIVA LUIS AMIGÓ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

AVISO DE CONVOCATORIA

ELECCIÓN DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA

El Consejo de Administración en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 55 del estatuto vigente y, según lo aprobado por este cuerpo colegiado en el acta del 9 de abril de 2024, convoca a todas las personas naturales interesadas en postular su nombre para elección de Gerente y representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA LUIS AMIGÓ**.

La documentación podrá ser aportada de las siguientes formas:

- De forma presencial por el aspirante, en sobre sellado y foliado el contenido, en la sede administrativa de COOPERAMIGÓ ubicada en la Calle 50 # 67 – 129, Medellín – Antioquia
- A través del correo electrónico info@cooperamigo.com indicando en el asunto la siguiente estructura: CONVOCATORIA_NOMBRES Y APELLIDOS (ejemplo: CONVOCATORIA_JUAN DAVID GÓMEZ SANTA).

La presente convocatoria se realiza con fundamento en los requisitos determinados en el Estatuto Social vigente y las disposiciones del consejo de administración.

REQUISITOS:

- Hoja de Vida, debidamente diligenciada y firmada.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (en caso de que su profesión la contemple).
- Fotocopia del Título Profesional.
- Fotocopia del título de formación avanzada o de postgrado, si lo tiene.
- Fotocopia del Acta de Grado Profesional.
- Fotocopia del Registro Único Tributario — RUT Actualizado.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la entidad que investiga el desempeño profesional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
- Carta donde manifieste de manera expresa, NO estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo de gerente y representante legal de COOPERAMIGÓ.

NOTA: Al momento de revisar las hojas de vida, si falta el cumplimiento de tan solo un requisito habilitante, será rechazada de manera inmediata, sin derecho a ser subsanable.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Ser profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública o en cualquier otra disciplina afín con la administración.
- Acreditar formación avanzada en Cooperativismo.

EXPERIENCIA:

Mínimo tres (3) años en el desempeño de cargos administrativos en el sector cooperativo, preferiblemente en la dirección, coordinación o en el desarrollo e implementación de planes y programas de gestión estratégica para en entidades financieras, sociales, comerciales y cooperativas, además de conocimientos especiales: Contables, financieros, planeación estratégica, riesgos, cartera, manejo de personal y mercadeo

HABILIDADES:

Tener capacidad de gestión, de innovación y de liderazgo, aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destreza para desempeñar el cargo.

CARGOS BAJO SU CONTROL:

Personal operativo y de apoyo.

OBJETIVO DEL CARGO:

Desarrollar las actividades que permitan el posicionamiento financiero, comercial, el crecimiento de la base social, el control razonable de la cartera y del riesgo de liquidez, la realización de los proyectos estratégicos que requiere la cooperativa para el cumplimiento del plan de desarrollo, articulando a la dirección de la cooperativa con el Consejo de administración, asociados, Junta de vigilancia y diversos comités que se requieran para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

- Cumplir con las funciones propias de la representación legal de la cooperativa.
- Direccionar las diversas áreas de la Cooperativa para el cumplimiento de la planeación estratégica.
- Velar, supervisar y controlar el cumplimiento y la aplicación de políticas frente al control de riesgos.
- Orientar la realización de todas las reuniones y comités que se realicen para la implementación y desarrollo de los planes de trabajo en las diversas áreas.
- Presentar el informe mensual al consejo de administración sobre la ejecución del plan de la Cooperativa.

- Presentar el informe de ejecución anual del estado de resultados y el balance social a la Asamblea de asociados.
- Atender los diversos requerimientos que soliciten entes de control del sector Cooperativo. Octava: Realizar la celebración de contratos dentro de los términos de la ley y de los estatutos.
- Realizar la celebración o terminación de contratos del cargo del personal.
- Direccionar y orientar la ejecución de los planes financieros de la cooperativa.
- Liderar la ejecución de los planes de mercadeo, cumplimiento y seguimiento a los indicadores de gestión, a las campañas comerciales, a los planes de dotación, a los planes de ahorro, de crédito, si fuera lugar, y crecimiento de la base social.
- Vigilar el cumplimiento de todos los aspectos legales, normativos y reglamentarios contemplados en el Estatuto de la Cooperativa.
- Proponer al Consejo de Administración la actualización y adopción de correctivos de los manuales de funciones y procedimiento, del Código de Buena Ética y Buen Gobierno y velar por su divulgación a todos los empleados y asociados de la cooperativa.
- Participar en los comités de cartera, riesgo de liquidez, crédito, mercadeo, comunicaciones, sistemas y seguimiento de la planeación estratégica.
- Recibir y analizar los reportes internos de las diferentes áreas de la cooperativa y proyectar la materialización en los planes de acción.
- Evaluar los informes presentados por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, o quien haga sus veces, sobre la gestión del riesgo laboral, y proponer al Consejo de Administración los correctivos que se consideren pertinentes frente a las observaciones y recomendaciones de dicho informe.
- Liderar la ejecución del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo.

RELACIONES DEL CARGO:

Personal a cargo, entes de control, directivos y auditores. Esto va dentro de las responsabilidades que se ejercen por las relaciones, por la información, las bases de datos, los movimientos contables, las cuentas bancarias, bienes, valores o equipos, sistemas de información, equipo de cómputo asignado.

De dirección, coordinación y manejo: Responsable del manejo del analista del riesgo.

CONDICIONES ADICIONALES AL CARGO:

Capacidad de liderazgo y orientación responsable del personal a cargo y disponibilidad de trabajo en equipo. Condición estratégica, mentalidad orientadora y ejecutora.

TIPO DE CONTRATO:

A término fijo, inicialmente por medio tiempo, con posibilidad de tiempo completo para el año 2025.

ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL

A convenir.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 19 al 26 de abril, en días hábiles y horarios de oficina para entregas físicas. Para entregas virtuales, hasta las 24 horas.

GUSTAVO ADOLFO HERRERA ARANGO
Presidente

DIEGO LEÓN CARVAJAL SERNA
Secretario Adhoc